

DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 42/2018 Junta de Gobierno Local

Convocatoria y Orden del día para la celebración de sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**, el **día 19 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas**, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTOS

1º.- Aprobación Acta Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 31 de octubre de 2018, habiéndose detectado por la Intervención General error según escrito R.S. 201804613.

2º.- Acciones Judiciales (Asesoría Jurídica).

3º.- Aprobación Definitiva del Establecimiento del Sistema de Actuación por Compensación, así como los Estatutos y Bases de Actuación que regirán la Junta de Compensación del Sector SUP C-24 "Hipódromo".

4º.- Adenda al Convenio de Colaboración entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y el Ayuntamiento de Mijas para financiar el servicio de la Línea M-156 Cerros del Águila 2019.

5º.- Adenda al Convenio de Colaboración entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y el Ayuntamiento de Mijas para prorrogar la financiación del coste del servicio de la Línea M-119 Calahonda-Fuengirola 2019.

6º.- Subvención directa nominativamente prevista en los Presupuestos Municipales de 2018 a la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Fuengirola y Mijas para el desarrollo del proyecto "La mujer emprendedora en una Costa del Sol Moderna".

7º.- Subvención directa nominativamente prevista en los Presupuestos Municipales de 2018 a AFESOL-FEAFES Andalucía Salud Mental para el desarrollo del proyecto "Iniciativa para la Inserción Laboral e Inclusión Social de la Costra del Sol".

8º.- Subvención directa nominativamente prevista en los Presupuestos Municipales de 2018 a la Fundación CUDECA para el desarrollo del proyecto "Atención domiciliaria en cuidados paliativos de Mijas de julio a diciembre de 2018".

9º.- Subvención directa nominativamente prevista en los Presupuestos Municipales de 2018 a AFAM para el desarrollo del proyecto "Terapia ocupacional para personas afectadas por Alzheimer y otras demencias".

10º.- Subvención directa nominativamente prevista en los Presupuestos Municipales de 2018 a APAFFER para el proyecto "Fisioterapia y Fibromialgia".

11º.- Subvención directa nominativamente prevista en los Presupuestos Municipales de 2018 a la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias Fuengirola-Mijas para el proyecto "Unidad de Respiro Familiar".

12º.- Subvención directa nominativamente prevista en los Presupuestos Municipales a la Asociación Peña Flamenca del Sur, así como justificación de la actividad realizada.

13º.- Subvención directa nominativamente prevista en los Presupuestos Municipales de 2018 a la AA.VV. Las Cañadas, así como justificación de la actividad realizada.

14º.- Subvención directa nominativamente prevista en los Presupuestos Municipales de 2018 a la AA.VV. La Loma de la Alquería, así como justificación de la actividad realizada.

15º.- Urgencias.

El Alcalde



Firmado
electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS JUAN CARLOS
MALDONADO ESTEVEZ
17/12/2018
14:25:09

Juan Carlos Maldonado Estevez